



PODER JUDICIAL  
DEL  
ESTADO DE COAHUILA

NOMBRAMIENTO  
J. P. I. 19/2007.

C. LICENCIADO  
**LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS.**  
PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo Número C-54-A/2007 emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión de fecha treinta y uno de julio del presente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 fracción XXXIII y 57 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comunico a usted que se le ha designado para ocupar el cargo judicial de

**JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA,  
ADSCRITO AL JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,**

el que interinamente deberá desempeñar del día seis al diecinueve de agosto del año en curso, previa protesta legal, con las atribuciones que la ley señala.

Saltillo, Coahuila, a 02 de agosto de 2007.

"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA

MAG. LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.

c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial.  
c.c.p. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura.  
c.c.p. Expediente Personal.